



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 337 DE 2019

-4 MAR 2019

Por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-COLOMBIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 9 del Decreto No. 4152 de 2011

DECRETA

Artículo 1º. Designación. Designar como miembro del Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC COLOMBIA- al doctor Luis Guillermo Plata Páez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.419.389, como representante del presidente de la República, en reemplazo del doctor Camilo Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.110.900.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto al doctor Luis Guillermo Plata Páez por intermedio de la Dirección Administrativa y Financiera de APC COLOMBIA.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto No. 1720 del 15 de agosto de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE -4 MAR 2019
Dado en Bogotá D.C., a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO